

CIRCULAR CONJUNTA No. 068
Tunja, 14 de marzo de 2018

PARA: ALCALDÍAS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO PÚBLICAS, INSTITUCIONES DE EDUCACION Y PERSONERIAS DE LOS MUNICIPIOS DE COPER, CUBARÁ, GACHANTIVA, OTANCHE, SAN PABLO DE BORBUR, PAUNA, MUZO, LA VICTORIA, SAN LUIS DE GACENO Y PUERTO BOYACA.

DE: SECRETARIO DE SALUD Y SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASUNTO: ARTICULACIÓN ACCIONES SEGUNDA JORNADA DEPARTAMENTAL DE DESPARASITACION MASIVA ANTIHELMINTICA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “QUIMIOTERAPIA MASIVA ANTIHELMINTICA EN POBLACIÓN DE 5 A 14 AÑOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD - OMS”

La Secretaría de Salud y Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá, con el propósito de contribuir con la Salud y Bienestar de la población escolar, insta a los Alcaldes(as) Municipales, Directores(as) de Núcleo Educativo, Rectores(as) y Gerentes de las E.S.E, a continuar en el presente año con el desarrollo del Programa de Desparasitación Masiva Antihelmíntica, en los 10 municipios priorizados, el cual hace parte del Programa Regional de Enfermedades infecciosas desatendidas de la Organización Panamericana de la Salud - OPS/OMS y de la Dimensión de Vida Saludable y Enfermedades Trasmisibles del Plan Decenal de Salud Pública, adoptado mediante Resolución N° 1841 del 28 de mayo de 2013.

Para tal propósito se solicita que al interior de cada municipio se generen políticas, estrategias y acciones intersectoriales e interdisciplinarias, encaminadas a mejorar la calidad de vida y salud de la población afectando positivamente los determinantes ambientales y sanitarios, en los entornos donde las personas nacen, crecen, viven trabajan y envejecen, con énfasis en educación, vivienda, desarrollo, agua, saneamiento básico y medio ambiente, necesarias para el abordaje integral sostenible de los factores determinantes de las parasitosis transmitidas por el contacto por el suelo (geohelmintiasis).

Lo anterior, sin desconocer el papel fundamental de la participación social y comunitaria como proceso esencial en la reducción drástica del parasitismo intestinal y así mismo lograr que la comunidad reconozca la importancia de prácticas higiénicas saludables como el lavado de manos, consumo seguro de agua y alimentos, manejo adecuado de

excretas y residuos y el uso de calzado, siendo estas las prácticas más importantes en la sostenibilidad del programa. En este sentido, es esencial la integración de la comunidad educativa en el desarrollo del programa, concebido éste, como el sitio ideal para brindar educación en salud (prácticas higiénicas saludables), a través de la asignación de tareas a los alumnos, reuniones con los padres de familia, periódico escolar u otros mecanismos.

Es importante recordar que los municipios, que en la actualidad desarrollan el programa en Boyacá fueron priorizados de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Parasitismo Intestinal en Población Escolar Colombia 2012 -2014, cuya población objeto es el grupo de niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años, esta estrategia debe mantenerse de forma regular y sostenida por 5 a 6 años, con el fin de contribuir con el control efectivo de la infección por helmintos. Es decir, que dicha población será desparasitada a través de la administración de albendazol en presentación de tabletas, medicamento donado por la Organización Mundial de la Salud - OMS, el cual debe ser administrado una vez al año por el tiempo estipulado, durante un periodo no mayor de 20 días, paralelamente las autoridades locales deben intervenir positivamente los determinantes sociales, ambientales y sanitarios en cada uno de municipios.

En 2017 se realizó la primera jornada de desparasitación masiva en nueve de los diez municipios priorizados (Coper, Cubará, Gachantivá, La Victoria, Muzo, Otanche, Pauna, San Pablo de Borbur y San Luis de Gaceno), logrando una cobertura departamental del 90%, la cobertura alcanzada por municipio puede ser consultada en <http://www.boyaca.gov.co/SecSalud/direcciones/direcci%C3%B3n-de-salud-p%C3%BAblica/aiepi-enfermedades-prevalentes-de-la-infancia>.

Desde el año 2017 la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud de Boyacá establecieron una alianza estratégica para aunar esfuerzos en procura de la protección contra las enfermedades infecciosas en la población escolar, potenciando mejores oportunidades de desarrollo, es así como se tiene programada la **Segunda Jornada Masiva de Desparasitación Antihelmintica para niños, niñas y adolescentes entre 5 y 14 años**, a desarrollarse entre el **2 y el 30 de Mayo de 2018** en los municipios priorizados objeto de la presente circular.

Para que esta Jornada Masiva de Desparasitación tenga el éxito previsto, es necesario que el departamento y cada uno de los 10 municipios priorizados realicen un Plan de acción, que garantice la articulación con todos los actores municipales, gestión que debe realizarse en el marco del Subcomité de Infancia y Adolescencia, con apoyo del Secretario de Gobierno y/o Planeación y la Unidad de Servicios Públicos municipal. Corresponde las ESEs del orden municipal y a los rectores de las Instituciones educativas concertar el cronograma de desplazamiento a cada Institución Educativa y remitirlo antes del 25 de abril/18, a la personería municipal previa a la ejecución de la jornada, con el propósito de garantizar la mayor cobertura posible a nivel municipal,

esto último, teniendo en cuenta que la desparasitación antihelmíntica masiva constituye una acción mediante la cual se garantiza el disfrute del derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes, además de ser una actividad incluida en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas municipal y por ende objeto de veeduría.

Dentro de los compromisos adquiridos, la Secretaría de Salud de Boyacá realizó capacitación con los profesionales delegados por las Empresas Sociales del Estado, para impartir los lineamientos Nacionales de desparasitación Antihelmíntica Masiva.

A continuación se especifica las fases operativas para el desarrollo de la Segunda Jornada Masiva de Desparasitación y de reporte que se debe hacer al correo electrónico aiepiboyaca2012@gmail.com:

Actividad	Contenido del informe	Fecha y hora de llegada de la información	Sector Responsable	Soporte
1. Plan de Acción Jornada Departamental de Desparasitación Masiva	Plan de Acción que permita tener claridad de las actividades a realizar	23 de abril antes de las 6:00 p.m	IPS Pública	Formato establecido por Secretaría de Salud (Anexo 1)
2. Informe Jornada	Las dosis suministradas entre los días 2 al 30 de mayo	Enviar el 8 de junio, antes de las 5:30 p.m.	IPS Pública	Evidencia Fotográfica Formato Adjunto en Excel (Anexo 2 – Formato desparasitación colectiva)
3. Informe final de la JDDM	Evaluación de indicadores	15 de junio antes de las 6 pm	IPS Pública	Formato Adjunto en Excel (Anexo 3 – Reporte Consolidado Municipal de acciones de desparasitación)

Estamos seguros que con el compromiso de todos ustedes podremos contribuir al buen desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, puesto que está demostrado que la desparasitación contribuye a la disminución del ausentismo escolar y mejora el rendimiento académico de los estudiantes, ya que ellos pierden un promedio de 3.75 puntos de su cociente intelectual debido a las infecciones ocasionadas por estos parásitos intestinales.

Todos unidos lograremos continuar con la meta mínima del 75% en la cobertura de desparasitación antihelmíntica en la población escolar (5 a 14 años) definida por la OMS.



Cualquier inquietud será atendida por la profesional Nancy Chaparro Parada en el teléfono 7420111 ext. 4145 o al correo electrónico aiepiboyaca2012@gmail.com.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Secretario de Salud de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Directora Técnica Salud Pública

Proyectó y Elaboró: Nancy Chaparro – Profesional Universitario SESALUB y Profesionales Apoyo AIEPI
Blanca Ibáñez Cruz- Coordinadora Proyectos Transversales - Secretaría de Educación de Boyacá.